



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

94036-1-2020

Normbramiento:

94036-1-2020

SIAD No.:

553783

Fecha del Nombramiento:

14/01/2020

Fecha de entrega del Informe:

17/01/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

17/01/2020

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chacón

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

Dirección Departamental de
Educación Guatemala Oriente

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de
Educación Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

Actividad Administrativa

Áreas Examinadas:

Cur devengados no pagados

Período Auditado:

Al 31 de diciembre de 2019



INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:94036**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no
pagados, que quedaron registrados en el SICOIN al final del
año 2019. DIEDUC Guatemala Oriente.**



GUATEMALA, ENERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No.94036-1-2020, de fecha 14 de enero de 2020, fui designada para realizar, actividad administrativa de verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no pagados, que fueron registrados en el SICOIN WEB, al final del año 2019, a requerimiento del Despacho Superior en oficio DS-34-2020.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos devengados no pagados que quedaron registrados en el SICOIN WEB al final del año 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la razonabilidad, de los CUR devengados no pagados al final del año 2019, de conformidad con la resolución DCE-DTP-TN No. 02-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas.
2. Requerir certificación a la máxima autoridad de las causas por las cuales quedaron CUR devengados no pagados al final del año 2019.
3. Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realizó en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, verificando la razonabilidad del gasto del CUR No. 6373 por valor de Q.8,630.00, correspondiente a la compra de 10 estanterías de metal de 5 entre paños y 2 armarios de metal para uso de los diferentes departamentos y secciones de la DIEDUC, renglón 322 "Equipo de oficina".

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Solicitud de Dictamen de Auditoría

Mediante oficio DS-34-2020 el Despacho Superior solicitó que la Dirección de Auditoría Interna, emita dictamen de auditoría, según lo regulado en la resolución No. DCE-DTP-TN- No. 2-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de agosto de 2016, sobre el comprobante único de registro -CUR- devengado no pagado.



Solicitudes de pago

Con fecha 19 de diciembre de 2019, se solicitó la reprogramación de cuota únicamente de devengado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el pago del Comprobante Único de Registro -CUR- No. 6373 por valor de Q.8,630.00, correspondiente a compra de 10 estanterías de metal de 5 entrepaños y 2 armarios de metal para uso de los diferentes departamentos y secciones de la DIEDUC. Sin embargo, de conformidad con la Circular No. DAFI-DC-396-2019 de fecha 15 de noviembre 2019 la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, informó lo siguiente: "... Se recomienda como fecha máxima el 12 de diciembre del presente año, para dar estatus de solicitud de pago en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de cualquier tipo de gasto que cumpla las condiciones que hacen exigible el pago..."

Estado del CUR

Según Comprobante Único de Registro -CUR- No. 6373 por valor de Q.8,630.00, a la presente fecha su estado es aprobado sin solicitud de pago.

Documentación

Se procedió a realizar el análisis del expediente de pago y certificación de fecha 16 de enero de 2020, estableciéndose lo siguiente:

Solicitud de certificación de la autoridad máxima

Por medio del oficio-DIDAI 94036-1-2020, la Dirección de Auditoría Interna, solicitó a la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente una certificación sobre las causas por las cuales figura en el SICOIN el CUR No. 6373 devengado no pagado, al final del año 2019, respondiendo a través de la Certificación sin número de fecha 16 de enero de 2020, lo siguiente: "La infrascrita Subdirectora Administrativa Financiera certifica haber tenido a la vista el CUR 6373 del año 2019, el cual contiene la factura A-6687, por Q.8,630.00, expediente que no fue posible pagar, debido a que no autorizaron la cuota financiera en el segundo y tercer cuatrimestre, asimismo en el mes de diciembre 2019, se solicitó a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación la reprogramación de cuota según Oficio 37-2019". Con visto bueno de la Directora Departamental.

Revisión de Comprobante Único de Registro

CUR No.6373 por valor de Q.8,630.00

Según documentos adjuntos al CUR, se verificó incluyendo factura Serie A número 6687 por valor de Q8,630.00 de fecha 28/05/2019, solicitud de requerimiento No.14938, orden de pedido, orden de compra No.10395, recibo de



caja del proveedor No.1085, formulario 1H de ingresos a almacén y a inventario No.711034 de fecha 28/05/2019, constancia de bienes en inventario. Adicionalmente se efectuó inspección física de los bienes adquiridos encontrándolos ubicados en bodega y sin código de identificación.

CONCLUSION:

De acuerdo al análisis efectuado, el gasto realizado mediante el Comprobante Único de Registro -CUR- número 6373 por valor de Q.8,630.00 se considera razonable, toda vez que corresponde a la compra de 10 estanterías de metal de 5 entrepaños y 2 armarios de metal para uso de los diferentes departamentos y secciones de la DIEDUC, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente garantizar y asegurar el cumplimiento de todas las normativas legales, como Unidad Ejecutora Desconcentrada de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 17-2014, por lo que la Dirección de Auditoría Interna recomienda que se realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el pago del Comprobante Único de Registro -CUR- por compra de mobiliario al proveedor Smart Office, S.A. por un valor de Q.8,360.00.

Asimismo, de acuerdo a la revisión realizada se recomienda lo siguiente:

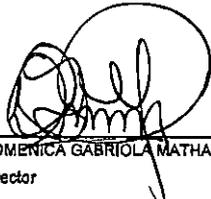
Se gestione oportunamente y se dé seguimiento al pago de proveedores por gastos ya comprometidos.

Se agilice la contratación del encargado de inventarios.

Se identifique los bienes con el código de SICOIN, se asigne y entregue los bienes y se registren en tarjetas de responsabilidad, cumpliendo así con el propósito de la compra.


Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
AUDITOR INTERNO
SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN
Auditor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director



ANEXOS



CERTIFICACIÓN

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL CUR 6373 DEL AÑO 2019, EL CUAL CONTIENE LA FACTURA A-6687, POR Q8,630.00, EXPEDIENTE QUE NO FUE POSIBLE PAGAR, DEBIDO A QUE NO AUTORIZARON LA CUOTA FINANCIERA EN EL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE, ASIMISMO EN EL MES DE DICIEMBRE 2019, ASIMISMO SE SOLICITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINSITERIO DE EDUCACIÓN LA REPROGRAMACIÓN DE CUOTA SEGÚN OFICIO SAF Oficio 37-2019.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN SE EXTIENDE LA PRESENTE EN DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

Licda. Heidi Jeannette López López
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo.Bo. Licenciada Carmen Consuelo Maldonado Guzmán
Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente

